



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**CERTIFICADO N° 641 / 2020**

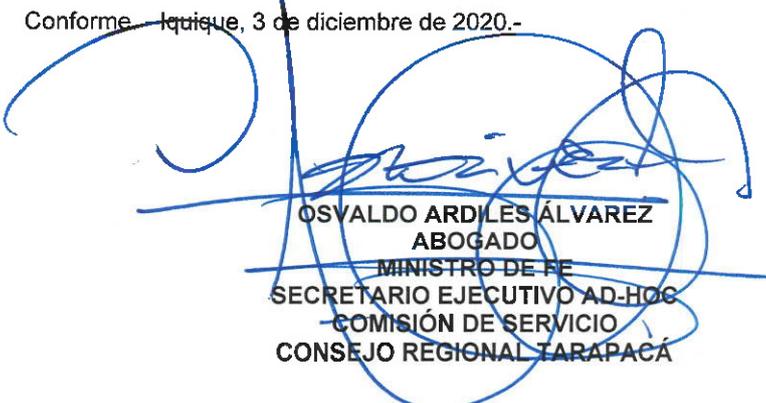
El Secretario Ejecutivo AD-HOC del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, el día 3 de diciembre de 2020, a las 9:32 horas AM, se llevó a efecto la **V. Sesión Extraordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, presidida por el consejero regional **Sr. Rubén Berríos Camilo**, a fin de abordar la tabla adjunta y que es parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales a la sesión virtual aplicación ZOOM, Sra. Francisca Salazar Callasaya, Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre, quien esgrimió razones médicas.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; y profesionales del Gobierno Regional de Tarapacá, entre otros.

Conforme Iquique, 3 de diciembre de 2020.-



OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO AD-HOC  
COMISIÓN DE SERVICIO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ